



RESOLUCIÓN CORRELATIVO. CEFAFA 2020 - 0001

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA", ubicada en Final Boulevard Universitario y Av. Bernal Contiguo al Hospital Militar Central, vista la solicitud de información con el número de correlativo CEFAFA 2020-0001, presentada en esta unidad el once de marzo de dos mil veinte, por _____ mayor de edad, del domicilio de _____ departamento de _____ quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad _____ la cual se transcribe a continuación.

1.- **"Muy respetuosamente solicito un detalle de las compras de medicamentos de todas las licitaciones públicas, contratos abiertos, libre gestiones, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019, que contenga: No Gestión, Modalidad de Compra, Año Inicio Contrato SAFISSS, Proveedor, Código Proveedor, Material, Texto breve, Precio Unitario, y Cantidad en formato Excel.**

CONSIDERANDO

I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados.

II) La solicitud presentada por _____ cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54, 58 del Reglamento de la citada Ley.

III) De acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley, y que la información solicitada no tiene el carácter de reservada, ni de confidencial.

IV) Con base en los artículos 50 literales i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

POR TANTO:

De acuerdo a las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas, y lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información

RESUELVE:



Proporcionar a

el acceso a la información pública solicitada:

1.- "Muy respetuosamente solicito un detalle de las compras de medicamentos de todas las licitaciones públicas, contratos abiertos, libre gestiones, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019, que contenga: No Gestión, Modalidad de Compra, Año Inicio Contrato SAFISS, Proveedor, Código Proveedor, Material, Texto breve, Precio Unitario, y Cantidad en formato Excel.

R/ 1.- Compras de medicamentos por medio de Licitaciones Públicas: se encuentran en el portal de transparencia, además se envía listado en archivo Excel anexo 1

R/ 2.- Contratos Abiertos: Esta institución no ha realizado procesos de contratos abiertos.

R/ 3.- Compras de medicamentos por la modalidad de : Libre Gestión, Se entrega en formato Excel en anexo 2.

R/ 4.- Órdenes de Compra: Estas ya están incluidas en las Libre Gestión en anexo 1.

R/ 5.- Modalidad de Compra, Año Inicio Contrato, Proveedor, Material, Texto Breve, precio Unitario y cantidad se encuentran en el anexo 1 y 2.

R/ 6.- Código del Proveedor: no posee código.

R/7.- Año inicio contrato SAFISS, se entrega el año en cual fue firmado el contrato o la orden de compra.

La información solicitada es de carácter oficiosa según el artículo 10 numeral 19 y está disponible para consulta en nuestro portal de transparencia en el apartado de contrataciones y adquisiciones.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cefafa/contracts>

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico _____ por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y se entrega la presente información en formato digital.

San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos, del veintiséis de marzo del dos mil veinte


Rosa Inés Montoya de Campos
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA"